

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

327 *SOUTH DEVELOPMENT AND PROPERTIES, S.A.U.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, el Accionista Único de la compañía SOUTH DEVELOPMENT AND PROPERTIES, S.A.U. (la "Compañía"), en fecha 12 de septiembre de 2018, adoptó, bajo el punto primero del orden del día, la decisión de reducir el capital social de la Compañía en un importe total de 45.800,00 euros, con la finalidad de la condonación de los desembolsos pendientes hasta la fecha (por importe de 45.750,00 euros) y la devolución de aportaciones (por importe de 50,00 euros), actuaciones que se realizaron en el mismo momento de la toma de decisiones. La reducción se realizó mediante la amortización y anulación de 458 acciones de la Sociedad, de 100,00 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 153 a la 610, ambas inclusive.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social de la Compañía pasa a quedar fijado en la cantidad de 15.200,00 euros, estando completamente suscrito, dividido y representado por 152 acciones de 100,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 152, ambas inclusive, desembolsadas en su totalidad.

A estos efectos, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que tienen los acreedores de la Compañía de conformidad con los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades de Capital. El citado derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Madrid, 21 de enero de 2019.- En representación del Administrador Único de la Sociedad, la mercantil New Mediterranean Connection Spain, S.L.U, Marcos Mora Uriach.

ID: A190003569-1